nez, quedando en su Mrd. la Reasumida al Sr. Alcalde maior q.e se halla ausente de esta Villa, por à hora, y hasta q.e se restituya à ella, ò haga su marcha dho. Sr. Regente, mediante à estar para concluirse su Comision; Y en su Consecuencia se mando pasar aviso à dhos. Sres. p.r uno de los Porteros de este Ayuntam.to para q.e acudiesen à estas Salas Capitulares, y haviendo concurrido se les hizo saver la determinacion de dho. Sr. Regente, y este Decreto, y enterados de los efectos a q.e se reduce, aceptaron dhos. empleos, è hicieron el juram.to correspond.te y a su virtud se les dio asiento en el Banco de este Ayuntam.to en el sitio q.e a cada uno toca segun se acostumbra, en señal de posesion durante el resto del año, q.e tomaron con la Vara de Justicia para Regentar sus empleos, quieta y pacificam.te sin contradiccion, ni oposicion alguna Con lo q.e se concluyo este Cabildo q.e firmaron sus Mrd. y dhos. Sres. Alcaldes ordinarios electos, damos fee =

D.n Fran.co de Paula Sierra — Valdes Molina

Fran.co Ximenez — D.r D.n Jph de Thevar

D.n Pedro Pablo Auellan Lozano — D.n Fern.do Lozano Gaytan

Josef Auellan de Ximenez — Antonio Juan Lozano

Pedro Quadrado Baldelomar — Ortega